

Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 03 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis.

Se llevó a cabo de manera virtual la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día viernes 03 tres de julio del 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera virtual de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Maestro Leobardo Magallanes Ávila, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Licenciado Marco Antonio Parra Pérez, representante de Sindicatura Municipal; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y acompañándonos, el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos, se da inicio a la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 03 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.
 - 3.1.- LPL 35-02/2026 - "Actualización de Atlas de Riesgo"
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.
 - 4.1.- LPM 02/2026 - "Material para Redes de Agua y Saneamiento"
 - 4.2.- LPL 49/2026 - "Adquisición de Plantas Generadoras de Luz"
 - 4.3.- LPL 50/2026 - "Chips de Internet para Tablets"
 - 4.4.- LPL 51/2026 - "Mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para mantenimiento"
 - 4.5.- LPL 52/2026 - "Mochilas con útiles escolares"
- 5.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

3.- Presentación y en su caso Aprobación de Fallos de Adjudicación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «Como indica, 3.1.- LPL 35-02/2026 - “Actualización de Atlas de Riesgo”, siendo los participantes:

- **GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V.**
- **GEOSITER S.A. DE C.V.**

Al revisar las propuestas se observó que los licitantes **GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V.** y **GEOSITER S.A. DE C.V.** En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **GEOSITER S.A. DE C.V.** de solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 35-02/2026 a **GEOSITER, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$2,839,141.19 (dos millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 19/100 M.N.) I.V.A. Incluido.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «Como indica, 4.1.- LPM 02/2026 - “Material para Redes de Agua y Saneamiento”, solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, - 4.2.- LPL 49/2026 - “Adquisición de Plantas Generadoras de Luz”, solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica, - 4.3.- LPL 50/2026 - “Chips de Internet para Tablets”, solicitado por la Dirección de Política Social de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, - 4.4.- LPL 51/2026 - “Mezcla Asfáltica y emulsión asfáltica para mantenimiento”, solicitado por la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales, - 4.5.- LPL 52/2026 - “Mochilas con útiles escolares” solicitado por la Dirección de Política Social de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal en bloque y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

5. Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del viernes 03 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:



Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Mtra. Elizabeth Bugarín González

Oficialía Mayor Administrativa



Lic. Marco Antonio Parra Pérez

Sindicatura Municipal.



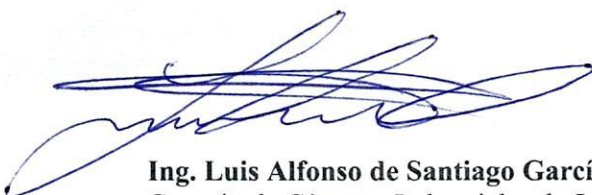
Mtro. Leobardo Magallanes Ávila

Tesorería Municipal.



Ing. Manuel Ledezma Esparza

Dirección de Desarrollo Rural.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Con voz:

Lic. Daniel Cortés Flores
Representante del Órgano Interno de Control.

Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

13

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día viernes 03 tres de julio del 2026.